

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2600 *NIGARCOS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 EGARCOS 2023, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de Junio, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de "Nigarcos, S.L.", (sociedad absorbente) celebrada con carácter de universal el 5 de mayo de 2025, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de "Egarcos 2023, S.L.U." (sociedad absorbida), fusión especial acogida al artículo 56 del Real Decreto-Ley 5/2023, ya que ambas sociedades están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación mercantil de modificación estructural reseñada, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades participantes por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 10 y 13 de la Ley 5/2023, de Transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de mayo de 2025.- Don Alejo García-Cos Muntañola, Administrador Único de Nigarcos, S.L y de Egarcos 2023, S.L.U.

ID: A250022911-1